



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Río Grande, 9 de Junio de 2026

VISTO el expediente MPA-E-48125-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple por la reparación del vehículo oficial, marca FORD, modelo RANGER DC 4x4 XLS, T 3.2L D, dominio AF736QK, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, en la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 77/2026, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 65/2026 – RAF 560, adjunta en orden 25.

Que en fecha 5 de junio de 2026 se efectuó el acto de apertura de ofertas, de la misma, surge la presentación del Oferente N° 1: AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. – C.U.I.T. N° 30-51862682-1, cotiza la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.434.464,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 115/2026 – Letra: Sub. A. V., adjunta en orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 65/2026 – RAF 560, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. – C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.434.464,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 65/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso g), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo

///...2.-



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...//2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

### EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 65/2026 – RAF 560, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. – C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.434.464,00), por la reparación del vehículo oficial, marca FORD, modelo RANGER DC 4x4 XLS, T 3.2L D, dominio AF736QK, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8077UG – U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 31/26.-

G.T.F.
A.A.M.